



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2016-05-19

Número de Rev.: 4

Cód.: IM OC OCI FO 010

Synergy No.

01.981.696

Fecha:

25/10/2017

Representante por la parte auditada y/o evaluada

Coronel (RA) Javier Alfonso Molina Calero, Director Fábrica José María Córdova, encargado de las funciones de la Subgerencia Técnica
 Ing. Gerardo Pinzón, Jefe División Ingeniería Industrial
 Ing. Rolan Moreno, Jefe de Grupo Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE
 Coronel (RA) Ruben Alonso Mogollón Araque, Director Fábrica Santa Bárbara
 Ing. Paula Andrea Siachoque, Profesional Especializada Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE FASAB

Proceso y/o área, actividad específica auditada y/o evaluada

Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE

Alcance:

Verificar el cumplimiento de los objetivos del Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE en la Industria Militar.
 Realizar la evaluación posterior, selectiva e independiente a las actividades descritas en la caracterización del Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE IM OC SGT PS 004, con el fin de analizar, manejo de recursos y efectividad de los controles.
 Periodo comprendido vigencia 2016 y primer semestre de 2017.

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del sistema de Control Interno adelantando la evaluación independiente, selectiva y objetiva, a las actividades, controles y resultados que comprenden el Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE teniendo como referente la legislación, normas vigentes políticas y directrices aplicables.

Objetivos específicos:

Verificar la operación de los elementos y principios del Modelo Estándar de Control Interno.
 Comprobar la aplicación y efectividad de los controles definidos en los mapas de riesgos gestión, corrupción y de oportunidades.
 Evaluar el nivel de desarrollo del plan de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Control y Seguridad (SGCS) BASC aplicado al Proceso HSE
 Verificar el cumplimiento de las actividades según planes de mejoramiento Auditorías internas y externas.

Documentos de referencia: (Criterios)

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."
 Ley 872 de 2003 "Gestión de Calidad en el sector Público"
 Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno - MECI."
 Ley 1562 de 2012
 Decreto 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.37,
 Decreto 52 de 2017
 Manual de Gestión Integral IM OC OFP MN 01
 Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar IM OC OCI MN 01
 Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001/2007
 Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar IM OC OCI PR 002
 Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001
 Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OCI PR 001
 Proceso salud, seguridad y medio ambiente IM OC SGT PS 004
 Procedimiento identificación de aspectos e Impactos Ambientales IM OC SGT PR 009
 Procedimiento para la identificación de peligros evaluación y control de riesgos IM OC SGT PR 013
 Procedimiento de Seguimiento y Medición del SGA y S&SO IM OC SGT PR 005
 Procedimiento identificación, Preparación y Respuesta Ante Emergencias IM OC SGT PR 010
 Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de Agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar"
 Directiva Transitoria 01 905 890 Plan de implementación y certificación BASC en lo referente al proceso

Antecedentes:

Synergy 01 328 810 de 2012 Informe Auditoria Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente en oficinas centrales y 01 760 600 de 2016 Informe Auditoria Proceso Gestión ambiental

Documentos analizados

Código	Nombre	Fecha
IM OC OFP PR 001	Procedimiento Gestión de Documentos	30/08/2017
IM OC SGT PS 004	Proceso Salud, Seguridad y Medio Ambiente- HSE	27/03/2017
IM OC SGT IN 003	Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación	06/03/2017
IM OC SGT PR 013	Procedimiento para la Identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgos	06/03/2017
IM OC SGT PR 010	Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias	21/05/2015

Comentarios generales y/o especiales

8

Synergy No.

01-981-698

Fecha:

25/10/2017

1. Documentación:

Al verificar en el listado maestro se evidenció desactualización de los siguientes documentos:

- Instructivo para el análisis de tareas críticas y de alto riesgo IM OC SGT IN 007 REV 2 2014/09/30 Instructivo de control para el manejo de energías peligrosas IM OC SGT IN 008 REV 1 2011/09/09
- INSTRUCTIVO PARA EL control en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental de contratistas, visitantes y proveedores IM OC SGTI N 010 REV 1, 2015/05/15
- Instructivo para la realización de mediciones de iluminación IM OC SGT IN 011 REV 1, 2015/05/15
- Procedimiento de seguimiento y medición del sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional. IM OC SGT PR 005 Rev 3, 2014/07/30
- Procedimiento de identificación, preparación y respuesta ante emergencias y medición del sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional. IM OC SGT PR 010 Rev 3, 2015/05/21.

Al respecto el proceso envió a la oficina de planeación requerimiento de solicitud de documentos para la actualización así:

Requerimiento	Documento a actualizar	Fecha
02356331	IM OC SGT IN 008	01/5/2017
02356652	IM OC SGT PR 005	16/6/2017
02362104	IM OC DACIF001	
02361076	Programa de prevención y riesgo psicosocial primera versión	21/4/2017
e-mail	IM OC SGTI N 010	22/9/2017

- Actualmente se está documentando el Manual del Sistema de Gestión Ambiental y Seguridad en el trabajo

- Se evidencia borrador del procedimiento de manejo de residuos peligrosos para la Industria Militar, en desarrollo de las actividades planteadas para subsanar el hallazgo "Estandarizar y unificar los diferentes tipos documentales, planes, procedimientos, instructivos, informativos y registro para el tratamiento de residuos" No. 02369510 actividad 02416583 de fecha 30/3/2017, producto de la auditoría ICONTEC 2017.

2. Inventarios elementos de protección y seguridad

Se realizó una verificación al depósito de elementos de protección y seguridad ubicado en el segundo piso de la oficina central con los siguientes resultados:

- Se realizó un inventario selectivo de los elementos ubicados en el depósito sin encontrar diferencia faltante ni sobrante, anexo No. 01, durante el desarrollo de la auditoría se marcaron los estantes identificando los elementos que se ubican en cada uno de ellos, se organizó el espacio de forma que permite libre desplazamiento dentro del mismo.
- No se evidenció el registro del inventario mensual de acuerdo a lo establecido en el instructivo para la selección, adquisición y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 numeral 4.1.5.
- En la fábrica Santa Bárbara, los elementos de protección personal y dotación se encuentran bajo la custodia del almacén general, no se evidenció soporte de la toma física de inventarios de acuerdo al instructivo para la selección, adquisición y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 numeral 4.1.5.

3. Extintores

Se evidenció el proyecto No. 6725 con el proveedor Universal de productos y servicios, para realizar la recarga de los extintores, órdenes de compra de fecha 07/7/2017, Nos. 4500001091 para oficinas centrales, No. 4500001093 para la fábrica de explosivos Antonio Ricaurte, No. 4500001092 para la fábrica General Jose María Córdova y el proyecto No. 6726 con el contratista Cuerpo de Bomberos Voluntarios Sogamoso, orden de compra No. 4500000936 de fecha 15/6/2017 para la fábrica Santa Bárbara.

Se realizó una verificación selectiva de la vigencia de la recarga de los extintores ubicados en oficinas centrales, fábricas FAGECOR, FEXAR y FASAB el día 19/9/2017, donde se evidenció que en Oficinas Centrales, FEXAR y FAGECOR se encuentra vigente, En FASAB los extintores en el edificio administrativo, planta de granadas y archivo, se encontraban vencidos desde agosto de 2017.

4. Plan de emergencia

4.1 Al verificar en el aplicativo synergy - Listado maestro SGC, los planes de emergencias de las oficinas centrales y las tres fábricas se evidenció:

- Se encuentran publicados en la categoría de planes - vigentes el "PLAN DE EMERGENCIAS OFICINAS CENTRALES IM OC SGT PL 001 Rev. 3 de fecha 07/11/2013" y "PLAN DE EMERGENCIAS FEXAR IM FE SSO PL 001 Rev. 3 de fecha 24/6/2015
- En categoría informativo "INFORMATIVO PLAN DE EVACUACIÓN IM FJ SSO IF 008 REV. 2 de fecha 2015/10/26" y "INFORMATIVO PLAN DE EMERGENCIAS FASAB IM FSS SSO IF 003 REV. 3 de fecha 2013/07/12",
- Se observa que la información no se encuentra estandarizada en la misma categoría para la publicación, ni en el nombre de los planes, la última actualización del plan de la fábrica Santa Bárbara y Oficinas Centrales se realizó en el año 2013, y el de FEXAR y FAGECOR fue en el 2015
- La elaboración de los planes de emergencia de las tres fábricas fue realizado por los funcionarios del proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE designados en cada una de ellas, en FAGECOR la revisión fue hecha por el Jefe División de Producción y Jefe Grupo de Ingeniería y la aprobación por el Director de la Fábrica, en FASAB y FEXAR la revisión la realizó el Jefe Grupo de Ingeniería de cada fábrica y la aprobación por el Director de cada Fábrica, el proceso es transversal y depende de la Subgerencia Técnica - División de Ingeniería Industrial, no se evidencian los roles de responsabilidad de oficinas centrales de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2775 artículos 20 ítem q y 22 ítem h.

4.2 Se revisaron las hojas de vida de los brigadistas en oficinas centrales y la fábrica FASAB donde se evidenció que 11 funcionarios actualmente tienen más de 46 años, incumpliendo con el Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias IM OC SGT PR 010, Anexo 5 Perfil de los Brigadistas IM OC SGT IF 008

4.3 Se evidenció el informe de simulacro de evacuación realizado en oficinas centrales el 26/10/2016 de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 del plan de emergencias, para la vigencia 2017 INDUMIL está alineado al simulacro general del Distrito Capital programado para el mes de octubre.

4.4 En la Fábrica Santa Bárbara durante la vigencia se han realizado tres simulacros, se evidenció que en simulacro del 27 de julio de 2017 las observaciones presentadas en el formato IM OC SGT FO 064 no fueron registradas como plan de acción en el informe de simulacro IM OC SGT FO 012, comprobando debilidad en el proceso al no determinar acciones que permitan mejorar continuamente la actuación ante emergencias.

5. Identificación de peligros y valoración de riesgos y determinación de controles para contratistas

- En oficinas centrales se evidenció el documento soporte de identificación de peligros, evaluación, control de riesgos y determinación de controles de las empresas de Cafetería, Seguridad y Aseo

- Se realizó la verificación en la fábrica Santa Bárbara de las firmas contratistas de aseo, cafetería, obras civiles y seguridad, donde se evidenció que la firma Nueva Era Ltda. que presta el servicio de seguridad-vigilancia no contaba con el documento escrito en el cual se realice la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, incumpliendo el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de la Industria Militar IM OC SGT PR 013 Rev. 05 y NTC OHSAS 18001: 2007 numeral 4.3.1-b

6. Mapa de riesgos

Se evidenció el acta No. 53 de fecha 16/8/2017 donde se reunieron los integrantes del proceso HSE para revisar las matrices de mapas de riesgos, corrupción y oportunidades, se evidenció en la matriz que se acogieron las recomendaciones dadas en la auditoría integral.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA y/o EVALUACIÓN

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables)

Conocimiento de la operación del proceso por parte de los funcionarios entrevistados porque las respuestas eran consistentes con los procedimientos, disposición y oportunidad en la entrega de la información en Oficinas Centrales y FASAB

Diseño del folleto para los visitantes que permite informar de manera visual los riesgos a los cuales está expuesto y las instrucciones a seguir en caso de emergencia en FASAB.

Fomentar el sentido de pertenencia al involucrar al personal operativo en el manejo y utilización de extintores, evidenciado en la planta de fundición al momento de descargar los extintores vencidos, fortaleciendo el protocolo para actuar ante emergencias.

Hallazgos		
Criterios	Descripción del Hallazgo	Recomendación
<p>OHSAS 18001: 2007 4.3.1-b</p> <p>Procedimiento para la Identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgos IM OC SGT PR 013 Rev. 5</p>	<p>Al verificar la documentación de los contratistas, no se observó el documento soporte que evidencie la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en el caso de la firma Nueva Era Ltda que presta el servicio de seguridad-vigilancia en FASAB, incumpliendo el procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos IM OC SGT PR 013 Rev. 05 y NTC OHSAS 18001: 2007 numeral 4.3.1-b</p>	<p>El proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente - HSE en conjunto con el proceso de adquisiciones, debe establecer mecanismos, que garanticen el cumplimiento de los contratistas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la Identificación de Peligros Evaluación y Control de Riesgos IM OC SGT PR 013, así</p> <p>Diagrama de flujo, etapa 1. <i>Los contratistas que deban hacer identificación de peligros deberán consignarla en el formato que maneje la firma contratista, bajo una metodología acertada, la cual será revisada por el Grupo HSE de la dependencia a la que aplique.</i></p> <p>OHSAS 18001: 2007. 4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. <i>b) Actividades de todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluso contratistas)</i></p>
<p>Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE IM OC SGT PS 004</p> <p>Procedimiento Identificación, preparación respuesta ante emergencias IM OC SGT PR 010</p>	<p>En el simulacro de fecha 26 de julio de 2017, realizado en la fábrica Santa Bárbara se evidenció que las observaciones presentadas en el formato IM OC SGT FO 064 no fueron registradas como plan de acción en el informe de simulacro IM OC SGT FO 012, comprobando debilidad en el proceso al no determinar acciones que permitan mejorar continuamente la actuación ante emergencias.</p>	<p>Teniendo en cuenta que los resultados de los informes de los simulacros son insumos para mejorar la actuación ante emergencias, se recomienda Implementar mecanismos de control que garanticen la efectividad en la realización de las actividades propuestas en cumplimiento al Procedimiento Identificación, preparación respuesta ante emergencias. IM OC SGT PR 010.</p> <p>Caracterización del Proceso: SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE- HSE</p> <p>Actividad No. 23. Evaluar y determinar las acciones para mejorar continuamente el desempeño de Salud, Seguridad y medio Ambiente</p> <p>2. Simulacro <i>Consiste en evaluar el conocimiento del personal comprometido y encargado de la ejecución de los procedimientos de emergencia y probar su reacción ante situaciones especiales que son estructuradas lo más estrechamente posible con las emergencias reales</i></p>
<p>Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 Rev. 2</p>	<p>Se evidenció que el elemento de protección "Gafas de seguridad AR 33C ARSEG" no fue entregado a dos trabajadores de la planta de mecanizados -FASAB, de acuerdo con la frecuencia definida en la Matriz de diagnóstico de elementos de protección personal "IM OC SGT FO 071"</p> <p>Lo anterior según resultado de la verificación selectiva entre la Matriz de diagnóstico de elementos de protección personal "IM OC SGT FO 071" a 31 de julio/17 y el registro de entrega elementos de protección personal y dotación IM OC SGT FO 072.</p>	<p>Fortalecer los controles establecidos en el proceso a fin de garantizar que la entrega de elementos de protección personal y dotación a los trabajadores se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 Rev. 2, anexo No. 01 Matriz de diagnóstico de elementos de protección personal "IM OC SGT FO 071"</p>

Synergy No.	01.981.696	Fecha: 25/10/2017
<p>Instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 Rev. 2</p>	<p>Se adelantó verificación a los registros de la entrega de elementos de protección personal y dotación, evidenciando que en FASAB no se encuentra la firma de dos trabajadores en el formato IM OC SGT FO 072 "Entrega elementos de protección personal y dotación" en el que certifica haber leído comprendido lo relacionado con el cumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la empresa, según la normatividad legal vigente</p>	<p>Implementar mecanismos de control que permitan fortalecer el cumplimiento de las directrices establecidas en el instructivo para la selección, adquisición, administración y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003.</p> <p>Instrucciones de diligenciamiento formato entrega de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT FO 072.</p> <p>COMPROMISO: "El trabajador debe leer y firmar en el momento que ingresa a laborar en la Industria Militar, aceptando lo descrito: <i>La Industria Militar en cumplimiento de la normatividad legal vigente y de acuerdo con los factores de riesgo identificados en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos IM OC SGT FO 024 para cada uno de los cargos, hace entrega de la dotación y de los elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores que lo requieran, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente:</i> <i>Ley 9 de 1979 Artículo 85 Todos los trabajadores están obligados a:</i> Item a), b), c) <i>El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como par a los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa. Certificado haber leído y comprendido este documento.</i></p>
<p>Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003 Rev. 12 del 31/7/2017, numerales 4.1,1 y 4.1,3</p> <p>Instructivo para la selección, adquisición y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 Rev. 2 del 2017-03-06 numeral 4.1.5.</p>	<p>No se evidenció el registro físico del inventario mensual realizado a los elementos de protección personal ubicados en el depósito de la oficina central ni en la fábrica Santa Bárbara, incumpliendo con el instructivo para la selección, adquisición y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003 numeral 4.5.1</p>	<p>El grupo HSE debería registrar la toma física de los inventarios mensuales realizados por el proceso, para evidenciar la conformidad y trazabilidad de los elementos con el fin de garantizar el control y permanente disponibilidad para la entrega oportuna a los trabajadores, documentando y soportando las actividades realizadas. Además es importante direccionar y controlar la ejecución de estas actividades en las fábricas.</p> <p><u>Procedimiento Control de Registros IM OC OFP PR 003</u></p> <p>4.1.1 Cuando se utiliza el término "Registros" se hace referencia a toda evidencia que demuestra la conformidad con los requisitos especificados y la operación eficaz de procesos del Sistema de Gestión Integral y la información documentada con la que cuentan.</p> <p>4.1.3 Los registros se disponen para evaluación de cualquier parte interesada (cuando se requiera en una obligación contractual y/o requisito legal o reglamentario), monitoreo o verificación durante el desarrollo de la auditoría de gestión integral y las actividades propias del análisis de datos como fuente para iniciar acciones de mejora</p> <p><u>Instructivo para la selección, adquisición y seguimiento de elementos de protección personal y dotación IM OC SGT IN 003</u></p> <p>4.1.5 Seguimiento a los elementos de protección personal y dotación Inventario de elementos de protección personal y dotación</p> <p>Mensualmente, el auxiliar del Grupo Salud Seguridad y Medio Ambiente HSE encargado de los elementos de protección personal y dotación realizará inventarios físicos para verificar existencias de los elementos de protección personal y dotación, con dos fines a destacar.</p>
<p>Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001.</p>	<p>Al realizar verificación de las actividades realizadas en el proceso de Salud, Seguridad y Medio Ambiente que opera en FASAB, se evidenció que los registros utilizados han sido modificados de acuerdo a las necesidades del proceso, sin embargo no se ha tramitado solicitud de documentos que permita adoptar los cambios sugerido, así:</p> <p>Cambios efectuados por el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - El formato Matriz consolidada de riesgos y batería de exámenes ocupacionales-Profesiograma IM OC SGT FO 085, no tiene el espacio que permita visualizar a que vigencia corresponde, sin embargo el proceso digita fecha de actualización - Las inspecciones programadas en la Fábrica son realizadas de acuerdo al Cronograma de inspecciones - "IM OC SGT FO 026", observando que el nombre real del formato es cronograma de actividades lo cual demuestra alteración del documento - El formato inspección de seguridad de extintores IM OC SGT FO 078 no tiene el espacio para diligenciar el área donde se realiza la inspección por lo tanto el proceso debe registrarlos. 	<p>Realizar revisión y/o actualización de los procedimientos e instructivos de acuerdo con las necesidades del proceso, teniendo en cuenta los lineamientos del Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001 -</p> <p>Procedimiento para Gestión de Documentos IM OC OFP PR 01 Rev. 11 - Anexo No. 01, actividad 02</p> <p><i>"Tiempo superior a dos años desde la última actualización para la información documentada del Sistema de Gestión de Integral, a excepción de los documentos técnicos como Planos, Gama de Fabricación, planes de control, planes de inspección, Fichas Técnicas y Especificaciones Técnicas, que se actualizan por necesidades de los procesos o cada vez que se requiera complementar la información del contenido</i></p> <p><i>Nota: En caso de no requerirse actualización de un documento con tiempo superior a dos años, se debe dejar registro en Acta de Grupo Primario IM OC OFP FO 025."</i></p>

<p>Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001. NTCGP 1000:2009</p>	<p>Se evidenció que el proceso de Salud, Seguridad y Medio Ambiente que opera en FASAB está utilizando formatos desactualizados así:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Control de atención de primeros auxilios- IM OC SGT FO 070, Rev1, la revisión actual es la No. 2 * Entrega elementos de protección personal y dotación- IM OC SGT FO 072, Rev. 1, la revisión actual es la No. 2 	<p>Adelantar revisión de los formatos utilizados en proceso y verificar la vigencia en el aplicativo Synergy en cumplimiento al Procedimiento Gestión de Documentos IM OC OFP PR 001.</p> <p>4.4.10 ...Para todos los casos se debe consultar el Listado Maestro de Documentos de Synergy o el formato de registro Listado Maestro de Documentos - IM OC OFP FO 012 para verificar la vigencia y respectiva revisión de documento. Igualmente, es obligación de los jefes y/o Dueños de proceso realizar consulta respectiva en el aplicativo Synergy en el listado Maestro y verificar las versiones según sea su necesidad dentro de su proceso.</p> <p>NTCGP 1000:2009 4.2.3 Control de documentos. d) Asegurarse de que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso.</p>
<p>Decreto 2775, artículo 22, ítem h</p> <p>"Modelo Estándar de Control Interno - MECI" - Módulo de control de evaluación y seguimiento párrafo 3.</p>	<p>Al realizar verificación selectiva de la vigencia de la recarga de los extintores ubicados en oficinas centrales, fábricas FAGECOR, FEXAR y FASAB el día 19/9/2017, se evidenció que en Oficinas Centrales, FEXAR y FAGECOR se encuentran vigentes, sin embargo en FASAB los extintores en el edificio administrativo, planta de granadas y archivo, se encontraban vencidos desde agosto de 2017, lo que evidencia la falta de control y seguimiento.</p>	<p>El líder del proceso : Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE desde oficinas centrales debe establecer herramientas de control y seguimiento que le permitan garantizar la realización de la actividad de recarga de extintores de acuerdo a las fechas establecidas en las tres fábricas.</p> <p>El profesional de Proceso: Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE en fábrica FASAB debe garantizar la recarga de los extintores dentro de las fechas establecidas.</p> <p>Decreto 2775. Art. 22. ítem h. <i>Elaborar, ejecutar y controlar los programas de salud ocupacional y de gestión ambiental aprobados por la entidad.</i></p> <p><i>MECI 2014 Módulo de control de evaluación y seguimiento párrafo 3 "Este módulo busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad"</i></p>
<p>Decreto 2775 artículos 20 ítem q y 22 ítem h</p> <p>Procedimiento para Gestión de Documentos IM OC OFP PR 01 Rev. 11 - Anexo No 01, actividad 02</p>	<p>La información de los planes de emergencia de INDUMIL, no se encuentra estandarizada en la misma categoría para la publicación, se encuentran en planes e informativos, ni en el nombre (plan de emergencia para FEXAR, FASAB y Oficinas centrales y plan de evacuación para FAGECOR), adicionalmente se encuentran desactualizados (2013 y 2015) incumpliendo el Procedimiento para Gestión de Documentos IM OC OFP PR 01 Rev. 11 - Anexo No. 01, actividad 02, de igual forma los roles de responsabilidad de oficina central no se evidencian dentro del documento en cumplimiento al Decreto 2775 artículos 20 y 22.</p>	<p>Actualizar y estandarizar el plan de emergencia de la Industria Militar, estableciendo roles de responsabilidad de oficinas centrales y fábricas, con el fin de mantener actualizados los controles y la información documentada propia del proceso.</p> <p>Decreto 2775. Art.20. ítem q. <i>Planear y dirigir los Sistemas de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental de la Empresa Seguridad, controlando que se ajusten a las normas Gubernamentales de los Sistemas de Riesgos Profesionales y Nacional Ambiental respectivamente y a las políticas de la Gerencia.</i></p> <p>Art.22. ítem h. <i>Elaborar, ejecutar y controlar los programas de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental aprobados por la Entidad</i></p> <p>Procedimiento para Gestión de Documentos IM OC OFP PR 01 Rev. 11 - Anexo No 01, actividad 02 <i>"Tiempo superior a dos años desde la última actualización para la información documentada del Sistema de Gestión de Integral"</i></p>
<p>Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. IM OC SGT PR 010, Anexo 5</p>	<p>Al realizar la verificación de las hojas de vida de los brigadistas en Oficinas Centrales y fábrica Santa Barbará se evidenció que 11 funcionarios de la brigada de emergencia superan la edad establecida incumpliendo con el Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias IM OC SGT PR 010, Anexo 5 Perfil de los Brigadistas IM OC SGT IF 008</p>	<p>Adelantar la verificación de las hojas de vida de los brigadistas y el perfil establecido a fin de evaluar el cumplimiento del Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias IM OC SGT PR 010</p> <p>Procedimiento, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. <i>Anexo 5 Perfil de los Brigadistas</i> <i>EDAD 20 a 45 años según aptitud física y psicomotriz.</i></p>

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN.

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones:

El Proceso cumplió con las actividades propuestas en los planes de mejoramiento producto de los informes de auditoría 01 328 810 de 2012 Informe Auditoría Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente en oficinas centrales y 01.760.600 de 2016 Informe Auditoría Proceso Gestión ambiental.

Realizando seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías de control interno, no se evidenciaron hallazgos pendientes

Del plan de mejoramiento de Contraloría se encuentra vencido el hallazgo No. 11. "Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo" desde el 31 de julio de 2017. Al respecto el líder del proceso nos informa que actualmente se encuentra un profesional especializado en Drumond y va a realizar el seguimiento respectivo.

HALLAZGO No. 8 Almacenamiento de chatarras y Maquinas dadas de baja - vencida 30 de agosto de 2017. Al respecto se evidenció contrato No. 4-187-2015 con el CONSORCIO P&V EXPLANAN firmado el 29/12/2015, cuyo objeto fue la construcción de una placa en concreto con una capacidad de resistencia de 2ton por metro cuadrado en FASAB para el patio de chatarras se realizó una verificación visual con registro fotográfico donde se evidenció que la observación no ha sido subsanada en su totalidad, continúan elementos sobre el cesped.

Conclusiones de la auditoría y/o evaluación.

Con base a los resultados obtenidos en la presente auditoría se puede concluir que el Proceso Seguridad, Salud y Medio Ambiente cumplen parcialmente las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

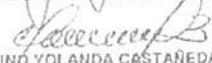
Recomendaciones para la próxima auditoría y/o evaluación

Synergy No. 01.981698 Fecha 25/10/2019

Fortalecer el principio de Autocontrol establecido en el Modelo Estándar de Control interno. Decreto 943 de 2014, con el fin de promover el mejoramiento continuo del Proceso

Anexos

- 1. Perfil del Engadista (Edad 20 a 45 años según aptitud física y psicomotriz)
- 2. Plan de mejoramiento
- 3. Encuesta medición de satisfacción al servicio de auditoría

Funcionario (S) Oficina de Control Interno	Audiados/evaluados
<p> ING. ING. ANGBER MESA SANABRIA Analista Oficina de Control Interno</p> <p> ING. ING. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS Profesional Oficina de Control Interno</p>	<p> ING GERARDO PINZON Jefe División Ingeniería Industrial</p> <p> ING. ROLÁN JAMILTON MORENO SAMANIEGO Jefe de Grupo Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente - HSE</p>

2